



28

73485

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña María MICHELON  
Fernández, de nacionalidad española, domici-  
liada en Barcelona, Plaza Orfila, número 21, por:

"UN FLOTADOR PERFECCIONADO".

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

1           Constituye objeto del presente Modelo de Utilidad  
un nuevo tipo de flotador, cuya característica esencial  
estriba en el hecho de hallarse dispuesto para ser adap-  
tado a las muñecas y tobillos del usuario. El tal flota-  
5           dor será, pues, expedido al mercado integrando grupos de  
cuatro, exactamente iguales entre sí, que el usuario de-  
berá colocar sobre sus dichas extremidades. Ello repre-  
senta una serie de evidentes ventajas con respecto a los



73485

28 ABR 1955

flotadores de tipo normal, estudiados para adaptarse al tronco, que hasta el momento se han venido empleando y fabricando. Estas ventajas afectarán tanto a la utilización como a la economía y simplicidad de fabricación del flotador.

5           En el primer aspecto, en efecto, los flotadores del tipo que se registra presentarán un tamaño realmente mínimo, con las evidentes ventajas de poder ser perfectamente hinchados por el propio usuario simplemente soplando a través de una correspondiente embocadura, de poder ser transportados, deshinchados, hasta el lugar de uso, ocupando un espacio insignificante, de no afear en absoluto la silueta del usuario ni dificultar en lo mas mínimo sus movimientos, de integrarse en equipos de cuatro, de forma que el pinchazo o inutilización por cualquier causa de uno de ellos, no significa ningún riesgo para la persona que los emplea, la cual aun sin saber nadar, puede seguir manteniéndose a flote perfectamente, auxiliada por los otros tres, etc., etc. También es de notar que con el sistema que se preconiza se consigue una estabilidad de flotación absolutamente segura, contrariamente a lo que ocurre con los flotadores dispuestos para adaptarse a la cintura, con los que es relativamente fácil que se produzcan vuelcos que dejen sumergida la parte superior del cuerpo del usuario, con evidente peligro si, como sucede normalmente, se trata de una persona no experta en la natación.

25           En el segundo aspecto, los flotadores del tipo que nos ocupa, según se verá a continuación, pueden ser fabricados a partir de una única lámina rectangular de plástico, goma o similar, convenientemente doblada y con sus bordes unidos mediante unas líneas rectas de soldadura. En el proceso de fabricación de los tales flotadores, se eliminarán por tanto, totalmente o casi totalmente, los recortes y desperdicios de

-3-

73485

28



material empleado. Por otra parte, las escasas dimensiones del flotador, permiten dotarlo de un sistema de hinchado extraordinariamente simple, constituido por una pieza de plástico o material análogo conformando una embocadura, soldada a la lámina constitutiva del conjunto del flotador. Esta embocadura podrá obturarse simplemente con un tapón a presión, sin necesidad de disponer de ningún sistema de válvula. Finalmente, el diámetro del conjunto del flotador se calculará de forma que puedan pasarse fácilmente las manos o pies a través del mismo, cuando esta deshinchado, quedando perfecta y elásticamente sujeto, cuando se hincha, sin necesidad de apelar a ningún otro sistema de sujeción.

Con el fin de aclarar cuanto queda expuesto, en lo sucesivo la explicación se referirá a los dibujos que se acompañan, en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del flotador que nos ocupa.

En los tales dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del flotador, deshinchado y desplegado; y las figuras 2 y 3 son sendos cortes, transversal y longitudinal, respectivamente, del mismo conjunto.

El flotador en cuestión, se constituirá, según dicho, a partir de una lámina rectangular 1 de plástico, goma o material flexible e impermeable adecuado cualesquiera. Esta lámina se doblará sobre si misma según su eje transversal de simetría, y se soldarán entre si sus bordes coincidentes, mediante una línea 2 de soldadura, quedando constituido un segmento tubular. A continuación, y finalmente, se volverá parcialmente al revés el dicho segmento tubular hasta hacer coincidir en toda su extensión sus bordes superior e inferior, los cuales se solidarizarán entre sí mediante una correspondiente línea 3 de



73485

soldadura. Preferentemente, se partirá de un material auto-soldable por calor, con lo que se simplificará al máximo la realización de las soldaduras referidas.

5 Con anterioridad a las operaciones referidas, se habrá fijado a un punto adecuado cualesquiera de la lámina 1 una embocadura, a través de la cual se realizará el hinchado y deshinchado del flotador. Esta embocadura se constituirá también a base de material plástico o análogo, y presentará una arandela plana 4 que quedará situada en la parte interior  
10 del flotador, fijándose a la lámina 1 por soldadura. A continuación de la arandela 4, la embocadura en cuestión conformará una zona troncocónica 5 -que atravesará la lámina 1 por un correspondiente orificio- y, finalmente, una zona cilíndrica 6, dispuesta para recibir un correspondiente tapón a  
15 presión 7, que, para evitar extravíos, se hallará sujeto al flotador mediante un cordón o similar 8. La disposición de la zona troncocónica 5, permitirá volverla del revés, por simple presión, una vez hinchado el flotador y colocado el tapón. Con ello se conseguirá que el conjunto de la boquilla quede  
20 enrasado con el flotador, evitándose que afse el conjunto, y eliminando la posibilidad de que cualquier roce o golpe fortuito pueda desplazar al tapón de su posición de cierre hermético.

25 Según dicho, la abertura central del flotador se calculará de manera que, con el conjunto deshinchado puedan pasar fácilmente a través de la misma la mano o el pie del usuario; quedando el flotador elásticamente sujeto a la muñeca o tobillo, cuando se reduzca el diámetro de la dicha abertura, al hincharse el elemento.

30 Como sea que los flotadores descritos deberán usarse en equipos de cuatro, se conseguirá un empuje de flotación mas

73485<sup>28</sup> ABP



que suficiente, por muy escaso que sea el tamaño de los mismos.

Finalmente, parece conveniente hacer constar que la forma de construcción del flotador que ha quedado descrita, es decir, a base de una sola lámina convenientemente doblada y soldada, es la mas sencilla y lógica, pero no la única. Así ningún inconveniente habría en constituir el flotador a base de dos o mas elementos laminares convenientemente soldados entre si. Desde luego que esta posible variación deberá incluirse en el ámbito de protección del presente registro al iguale que todas aquellas otras que podrían introducirse sin variar lo que constituye la esencialidad del flotador que ha quedado descrito.

N O T A

15 SE REIVINDICA:

1 - Un flotador perfeccionado, caracterizado por constituirse a base de una lámina de material flexible e impermeable, convenientemente doblada y soldada, a fin de constituir un conducto aplanado , cerrado sobre si mismo, y dispuesto para adaptarse a las muñecas o tobillos del usuario, a los que queda perfectamente sujeto, aprisionándolos elásticamente una vez hinchado.

2 - Un flotador perfeccionado, caracterizado por disponer de una boquilla sobresaliente al exterior, a través de la cual puede ser hinchado por simple soplado, cuya boquilla, de material flexible y elástico, presenta una zona cilíndrica extrema, en la que se sitúa un tapón a presión para realizar el cierre, y una zona troncocónica que, una vez finalizada la operación de hinchado, puede ser vuelta al revés, a fin de que el conjunto de la boquilla no sobresalga del flotador.



73485

28

3 - Un flotador perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descrip-  
tiva de seis hoja, mecanografiadas, es-  
critas por una sola cara, numeradas del  
1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su  
vez, de cinco en cinco y de dibujos, a-  
nexos.

Barcelona, 28 abril 1959.  
P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS  
P. P.

73485



28

Fig.1

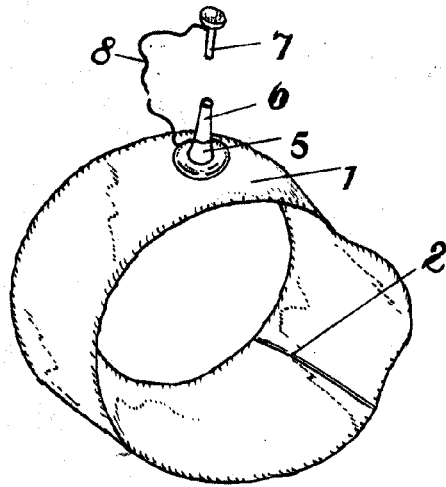


Fig.2

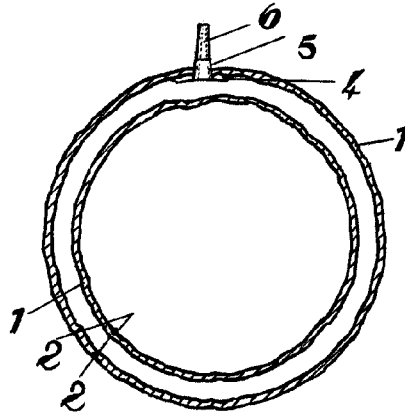
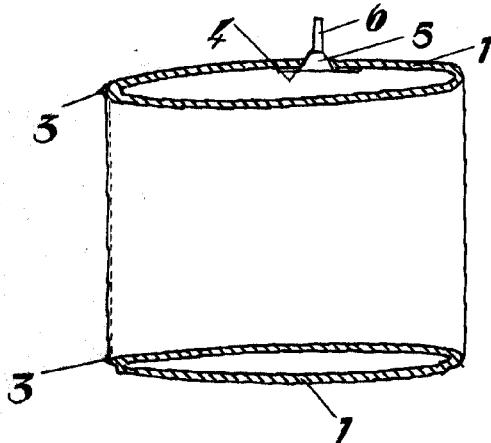


Fig.3



Barcelona 28 abril 1959

Z.A. LEONCIO DEL RIO CUYÁS  
P. P.

*Leis n.º 1*

Escala variable.